

Informe Secretarial

Proceso n.° 11001310304320150097400

En la fecha de hoy 21 de junio de 2023, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez con decisión del Superior. Para que sirva proveer.


Carlos Alberto Jiménez Angulo
Secretario ad-hoc

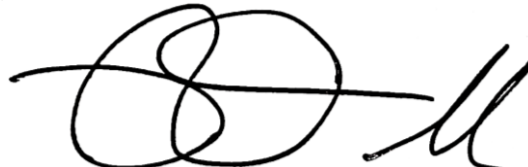
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.° 11001 31 03 043 **2015 00974 00**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, mediante providencia del 30 de mayo de 2023 por la cual revocó la sentencia anticipada proferida por esta agencia judicial el pasado 24 de febrero¹.

Notifíquese (2),



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a27ffad928e52d6aea0497838e6025969bcc201d3644a5865057d76bd8ba58f**

Documento generado en 22/06/2023 12:45:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital "08SentenciaRevoca".